



ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Decreto 49/2018

Convalídase la Memoria y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016.

Ciudad de Buenos Aires, 16/01/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-21514531-APN-DMEYN#MHA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la Convalidación de la Memoria y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016 formulada por la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que la Convalidación de la Memoria y Ejecución Presupuestaria mencionada, se encuadra en los términos del artículo 53 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, reglamentado por el artículo 53 del Anexo al Decreto N° 1344/07 y sus modificatorios.

Que se ha expedido en forma favorable la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 53 del Anexo al Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convalídase la Memoria y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016 de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, de acuerdo al detalle que figura en los Anexos I (IF-2017-14390850-APN-SSP#MHA) y II (IF-2017-14390780-APN-SSP#MHA) adjuntos al presente decreto, respectivamente.



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña. — Nicolas Dujovne.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/01/2018 N° 2882/18 v. 17/01/2018

